



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°482/2025
C E R T I F I C A D O N°482/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°482/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$3.514.252 (tres millones quinientos catorce mil doscientos cincuenta y dos pesos), con el objeto de reintegrar fondos por saldos no utilizados en la ejecución del Proyecto denominado “SPD Adquisición e Instalación Cámaras de Televigilancia Varios Sectores, Comuna de Quillota”, financiamiento que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	3.514.252
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.514.252
	02		PROYECTOS	3.514.252
		004	OBRAS CIVILES	3.514.252
			AUMENTA GASTOS	3.514.252
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.514.252
	01		DEVOLUCIONES	3.514.252



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 19 de diciembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.